DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N.º 412.] BUENOS AIRES, VIERNES 12 DE OCTUBRE DE 1832 [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco

ESTERIOR.

INGLATERRA.

CAMARA DE LOS LORES.

Sesion de 25 Mayo.

El marques de Londonderry—pide que antes que la càmara pase à ocuparse del bill de reforma, harà algunas observaciones.

Debo llamar la atencion del noble conde Grey, sobre la asamblea celebrada en Newcastle, en la que se han emitido en presencia del presidente, pariente del ministro, principios los mas atroces è incendiarios. Señalarè, entre otros, à su indignacion y à la de la noble câmara; las frases siguientes estractadas literalmente del acta de la reunion aquella:

"El bill de reforma no tiene por adversarios en la càmara de los lores, mas que viejos libertinos.

"El rey, al denegarse á ejercer su prerrogativa ha mostrado su desprecio por los votos del pueblo, y su deseo de ver el poder colocado en manos de la aristocracia.

"S. M. se halla engañado por pèrfidos consejeros.

"La inglaterra, como la Francia se halla agoviada por impuestos y gime bajo la opresion de las cabezas mitradas del clero.

"La Inglaterra està gobernada por un rey sin caràcter que se deja influir por una estrangera."

En fin un orador osó proferir, que cabezas mas preciosas que la de la reina Adelaida habian caido en un cadalso. Lo habeis oido, milores, si no se reprime de un modo ejemplar un lenguage semejante, y si no se prohiben en lo sucesivo las asambleas públicas, no habrá mas órden público, ni serà posible que se sostenga gobierno alguno.

El orador iba à leer algunos estractos de los virulentos discursos pronunciados en Newcastle; pero cediendo à una observacion del lord Colville, declara que aguardarà para proseguir la lectura que se haya hecho salir los asistentes à las galerias, y pide al lord Grey si aprueba un tal lenguage.

El lord Goderich—(con vivacidad). Suplico à mi noble amigo que no conteste à una observacion de esta clase; porque si mereciese tales sospechas è imputaciones, la muerte seria el único castigo que pudiese aplicàrsele.

El lord Wynford—Veo con la mayor satisfaccion el horror que han excitado las espresiones que acaban de referírsenos. Habia motivo para que la càmara constituyèndose tribunal de justicia hiciese presentar à la barra à sus autores. Si el gobierno no reprime desórdenes tan escandalosos, deberemos decir que tiembla ante las asambleas políticas y que estas nos tienen bajo su yugo Es de lamentar que se haya permitido que los oradores de aquellas asambleas viniesen à Londres para consultar con los de la capital, y que el primer magistrado de la ciudad les admitiese en su mesa.

El conde Grey—Empezarè, declarando que nada hay mas irregular ni mas estra-parlamentario que el modo en que se ha entablado la discusion anterior. La pregunta que me fuè dirigida por el noble marques, es no solamente un ultrage gratuito que se me infiere sin hallarse justificado en modo alguno; sino que hiere tambien los usos de la noble càmara. Creo, dice, que puedo dispensarme de contestar.

Se ha citado al presidente de la asamblea de Newcastle; es cierto que le conozco perfectamente, y no temo decirlo, no existe tal vez en Inglaterra un hombre mas respetable que el doctor Headland. El caràcter que ha manifestado siempre le pone à cubierto de las sospechas de que pueda haber aprobado las espresiones referidas por el noble marques que causaràn horror à todo hombre que desèe la felicidad de su patria. Pero, lo repito, esta cámara no es el lugar oportuno para una discusion semejante. No creo tampoco que haya llegado el momento de publicar la marcha que los ministros de S. M. deben seguir en estos casos. Es dificil preveer si los jueces las considerarian como libelo; pero lo único que asegurarè, es, que los ministros estàn decididos à hacer respetar las leyes por todos los medios constitucionales que se hallan en su poder.

El marques de Londonderry declara que, se alegra de haber proporcionado al lord Grey la ocasion de defender sú carâcter.

La càmara pasa en seguida de la discusion del bill de reforma.

—*En la cámara de los comunes*, se ha leido por segunda vez el bill de reforma para la Irlanda con una mayoria de 116 votos.

—

Londres julio 2—En caso que se tengan prontas las armas para sostener las reclamaciones que tienen por objeto la mision del lord Durham, no podemos dejar de observar, que debia haberse dado este paso cuando estalló la revolucion, ó ántes que la desesperacion del pueblo le precisase à sublevarse. El tratado de Viena ha sido violado de hecho por espacio de 12 ó de 15 años. Los polacos se vieron obligados à tomar las armas por los actos mas monstruosos que haya ejercido jamas el poder soberano. La resistencia opuesta à un gobierno depravado, solo pudo ser sufocada por una horrible carniceria.

No obstante, presenciamos con indiferencia todas aquellas escenas de horror, ó, à lo menos sin que nuestro gobierno ni la mayor parte de los miembros del parlamento manifestasen simpatia alguna. Solo cuando el autócrata hubo atacado el tratado de Viena y declarado que la Polonia le pertenecia por derecho de conquista, el lord Attorp, y varios otros hombres de estado, levantaron el grito contra la Rusia, y anunciaron que se tomarian medidas para reprimir estos enormes abusos. No insistimos sobre la intervencion, porque dudàbamos si eran suficientes nuestros recursos, y si el estado de la Francia no nos esponia à demasiados azares. Aunque no han aumentado, el ministerio los considera suficientes, si los pasos que ha dado son tales como se pretende. Pero, en este caso, ¿por què no lo hizo primero?

Creemos que la simpatia espresada por la causa polaca por los miembros de nuestro gobierno, es simpatia de casta, y que los sufrimientos del pueblo polaco no les movieron à compasion hasta que se presentaron algunos miembros de la aristocracia polaca destituidos de todo, y como desterrados à las puertas de nuestros legisladores. Miramos como de buen augurio la mision del lord Durham, porque aunque no es un hombre de estado muy sensible, sabe seguir con firmeza el fin que se propone. De los miembros de nuestro gabinete es à quien se debe mas el buen éxito del bill por sus consejos y por su firmeza. Abrazó con franqueza la causa del pueblo.

—

Londres, julio 18.—Hemos recibido noticias de Oporto por el *Pantaloon*, que alcanzan à un dia mas que las venidas por el *Firebrand*. Confirma lo que se nos habia referido, añadiendo que D. Pedro ha aumentado hasta 5000 la division de 3000 hombres que habia mandado en persecucion de los miguelistas. Algunos hombres que conocen perfectamente el Portugal son de opinion que D. Pedro ha mostrado su perfecto conocimiento de la tàctica militar, y creen que su actividad harà salir triunfante la causa de su hija. Habiendo tomado la posicion de Figueira, que se halla à la mitad del camino entre Oporto y Lisboa; si el resto de las tropas de la espedicion consiguen desembarcar con felicidad, las fuerzas de D. Miguel tendràn cortada la retirada y se hallaràn entre dos fuegos.

—

Liverpool, julio 27.—La noticia de la llegada de D. Pedro à Oporto fué recibida en Lisboa el 9 de julio por el Telègrafo. D. Miguel habia hecho varios esfuerzos à fin de pagar las tropas à las que se deben tres meses. Se hicieron varios arrestos de militares, se retiraron varios oficiales en quienes no se tenia toda la confianza y se substituyeron con otros. Algunas señoras de distincion fueron arrestadas y en-

cerradas en conventos, y se metieron en los calabozos à varios particulares. Las tropas españolas permanecen acantonadas sin manifestar disposicion alguna de avanzar. Se habia ordenado que los soldados de la guarnicion de Lisboa entrasen en sus cuarteles muy temprano y se les encierra durante la noche para que no hablen con los partidarios de D. Pedro.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Despues de las noticias que ayer publicamos sobre el estado de los negocios entre el Paraguay y Corrientes, tubimos à la vista una carta de esta última Provincia fecha en 23 de setiembre; entre otras cosas, dice lo siguiente.

"Hoy tenemos sobre las armas cerca "de tres mil hombres, que aunque mi-"licianos casi en su totalidad, se hallan "tan bien diciplinados como un cuer-"po de línea. Por ahora pienso que "se estarà à la espectativa de los Pa-"raguayos, que despues de su retirada "no han asomado por parte alguna: "mas se sabe con generalidad que to-"man algunas medidas, y en caso de "provocar nuevas hostilidades, esta "Provincia por sí, y sin contar con el "auxilio de las otras igualmente inte-"resadas en dar una leccion de escar-"miento al tirano del Paraguay, po-"dria duplicar el número de soldados "que hoy tiene en accion."

VARIEDADES.

Observaciones sobre un nuevo metodo de construir los puertos.

Todos convendrán en la importancia de los buenos puertos en una nacion mercantil. El alto grado de prosperidad á que la Gran Bretaña ha sabido elevar su comercio, ha dirigido naturalmente la atencion de las personas interesadas en la estension de aquel, á dar toda la perfeccion posible á los puertos que rodean las costas de esta poderosa nacion. Acaso no se ha abierto un campo mas vasto al trabajo de los ingenieros, ni en que con mayor utilidad hayan podido estos emplear sus conocimientos y habilidad. Muchas obras de consideracion se han ejecutado con enormes dispendios, y en algunas el éxito ha correspondido mas ó menos á las esperanzas de los interesados en ellas.

La ereccion de obras en los parages sujetos al influjo de las mareas, no puede menos de estar acompañada de ciertos inconvenientes, y de ocasionar gastos adicionales, siendo lo mas sensible, que despues que se ha conseguido llevar á cabo estas costosas empresas, suele frustrarse la utilidad que debieran reportar, por algunas circunstancias imprevistas, que son por desgracia harto frecuentes en las obras de esta naturaleza.

Ninguna de estas dificultades, que no se presentan á primera vista, ha tenido una influencia mas poderosa que la tendencia de la marea, ó del movimiento de las aguas en ciertas situaciones particulares, á obstruir con fango ó arena espacios que el arte habia cerrado; consiguiendo por este medio dar á las corrientes una direccion distinta.

Esta tendencia de las aguas á formar depósitos de arena, es peculiar á todos aquellos parages en que esta se halla sujeta á la accion de la marea, ó del movimiento de las aguas; y por consiguiente puede en su combinacion mecánica con ellas, ser removida de un lugar á otro, bien sea por medio del flujo y reflujo de la marea, bien por el movimiento que comunican á las aguas las corrientes particulares; ya, en fin, por el mas poderoso de todos los agentes, á saber, el impulso que les dá la violencia de los vientos.

Este movimiento de la arena se verifica generalmente en una direccion opuesta á la en que sopla el viento, para prueba de lo cual se observa que en los estanques y en las lagunas, donde el agua no corre, cuando esta es agitada por el viento, se observa, repito, que la arena se deposita en la orilla que corresponde á la parte de donde aquel viene; pero esto se esplicará despues con mas detencion.

Por consecuencia de esta tendencia de las aguas del mar, las embocaduras de todos los rios, las costas bajas, y todas las bahias y ensenadas en que la marea ejerce su influjo con violencia, están mas ó menos sujetas á la acumulacion y remocion de una parte á otra de bancos de arena, si esta se halla en tales parages, de lo cual ofrecen buen ejemplo los puertos de Aberdeem, Dundee, Dublin, y otros muchos; por manera que en general puede asegurarse que ningun puerto se ha construido sobre un rio, sin que haya estado mas ó menos sujeto al inconveniente de que las aguas acarreasen bancos de arena, á su embocadura, ó de verse el mismo puerto obstruido con depósitos de aquella.

Habiendo sido el autor de estas observaciones empleado desde muy jóven en la construccion de obras relativas á los puertos, dirigió particularmente su atencion, hace mas de 30 años, á los perjuicios que ocasionan en los mismos la acumulacion de bancos de arena: pero vió frustrado su objeto, despues de haberse ejecutado las obras mas costosas, con la esperanza de que se remediaria el inconveniente de que se trata.

Pero sin perder de vista el mal y persistiendo constantemente en el deseo de verle remediado, descubrió, por una feliz casualidad, en el puerto de Pulteney Town, una circunstancia que le condujo á formar una teoria capaz de corregir este daño.

Mientras se continuaban los trabajos para la construccion del espresado puerto, se dejó sin cerrar por mas de un año una abertura ó boqueron en el muelle ó esperon interior: por este boquete la marea al retirarse, ayudada ademas por la corriente del rio, penetraba en el puerto, y con el movimiento del reflujo le dejaba enteramente limpio, acarreando las arenas y broza á la embocadura del rio. Por esta accion de la marea se mantuvo el puerto enteramente libre de toda tendencia á formar bancos y depósitos de arenas; pero luego que estubieron concluidos los trabajos del puerto, y se hubo cerrado el boquete de que vá hecha mension, en el discurso de muy poco tiempo se acumuló la arena en el puerto en tales términos que lo inutilizó hasta para los buques de menos porte, ocasionando el dispendio de una gran suma de dinero que se gastó en la construccion de otro puerto esterior, el cual se verá probablemente obstruido del mismo modo que el primero, si ya no está.

La luz que este hecho dió al autor de este escrito, le sugirió la idea de practicar en las obras de canteria que se construyen para formar los puertos de mar unos boquetes artificiales, dispuestos de manera que las aguas puedan conservar su natural movimiento, por cuyo medio se evitan dos inconvenientes, el de que las aguas formen remolinos, y la estancacion de las mismas; del último de estos inconvenientes resulta la formacion de depósitos de arena y broza; y del primero se sigue que estos depósitos ó bancos de arena son acarreados de una parte á otra.

Se esplicará este plan en breves palabras. Propone, pues, el autor, que donde quiera que se trate de construir un puerto ó estender las obras de este hasta un parage en que pueda haber arena ó broza, se forme primeramente un sólido cimiento de piedra, y que el segundo cuerpo de la obra consista en una série de arcos de un alto y abertura tal que no sirva de estorbo á los buques de todos portes que puedan frecuentar el puerto al paso que estos estén protegidos y resguardados por las paredes de construccion sólida levantadas sobre dichos arcos cuidando al mismo tiempo de que la abertura de estos sea proporcionada á la profundidad del agua en los diferentes puntos de la obra, de manera que dejen pasar libremente por ellos la marea.

Creemos ocioso el detenernos aquí en pormenores acerca del modo de construir estas obras, ó de formar los arcos; pues esto puede variar segun las circunstancias. Basta que se conceda la posibilidad de construir debajo del agua paredes con arcos, del mismo modo que paredes sólidas, pues en este caso, se puede conocer muy bien que el movimiento de la marea, tanto en la creciente como en la menguante, pasará naturalmente por entre estos arcos, y arrastrará consigo al acercarse y al retirarse cuanto estubiere mecánicamente unido con las aguas, y que manteniéndose constantemente á la estremidad del puerto, esta agitacion de la marea evitará el que la arena se deposite.

Otro modo hay de formarse los depósitos de arena, el cual se ha indicado yá, y para evitarle pueden tambien servir los puertos construidos en la forma que llevamos dicha. Es un hecho bien conocido de algunas de aquellas personas que observan con atencion las operaciones de la naturaleza, que todas las sustancias flotantes, especialmente las que no sobresalen de la superficie del agua, se acercan á la orilla cuando corre el viento de la parte de tierra, y se apartan de ella con viento contrario. La causa de este fenómeno parece estar en que la violencia del viento hace que la superficie del agua se aleje de la orilla, al paso que el agua de debajo se acerca á ella, como para ocupar, por medio de una corriente contraria á la de la superficie, el lugar que esta deja.

Esta corriente interior se echa mas bien de ver cuando el flujo y reflujo de la marea se verifican en direccion contraria á la del viento, pues entonces las sustancias flotantes que acarrean las aguas se depositan del modo que queda dicho.

Resulta de esto, que cuando se construyen obras sólidas de mucha estension, sobre una corriente de agua en la que puedan formarse depósitos de arena, y dichas obras se estienden á lo largo de la costa, el viento que sopla de la parte de esta pasa sobre ellas, y es causa de que se forme hácia el lado del mar un banco de arena, el que impele el viento directamente á la entrada del puerto, si esta se halla en la línea de la obra. Este es un hecho de que ofrece una prueba palpable la arena que se ha acumulado ya á espaldas de la dársena de Leith, y en el espolon de piedra de New-haven, y en otros muchos parages.

(Semanario Instructivo.)

POLICIA.

MULTAS impuestas por el Departamento, que han sido introducidas en la Tesoreria del ramo el dia anterior.

Por el Comisario del Mercado del Centro, D. Manuel Insua.

Al panadero D. Eduardo Gonzales, por haber fabricado pan de mala calidad . 250 ps.
A D. Miguel Castro, por tener faltas las medidas de su pulperia . . . . 50 ps.
A D. Juan Damaseno Riveiro, id. id . . 150 ps.
A D. Francisco Calvo, id. id . . 50 ps.
A D. Felipe Martinez, id. id . . 100 ps.
A D. Juan Bautista Gallino, id. id . . 100 ps.
A D. Vicente Lauro, id. id . . 50 ps.
A D. Francisco Fernandez, id. id . . 150 ps.
Al confitero D. Domingo Borser, por tener defectuosas las balanzas . . . . . . 200 ps.

Por el Comisario de la 2.ª seccion D. Angel Herrero.

A D. José Santos, por galopar por las calles . . . . 20 ps.
José Cravisa, por id. id . . . . . . 20 ps.

El mismo comisario decomisó en 26 de agosto á Guillermo Cufre, 8 cueros vacunos por introducirlos sin guia ni contramarca, los que fueron vendidos á 14 pesos 4 rs., que hacen el total de . . . . 116 ps.

Distribucion.

Al aprehensor	38 5	igual
Al denunciante	38 5	
Introducidos en tesoreria . .	38 6	

Buenos Aires, octubre 12 de 1832.

Está conforme—
VICTORICA.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

D. Juan Manuel Perez, para Chascomus.
Eustoquio Gorostiaga id.
Patricio Brown, Montevideo.
Miguel Rodriguez, id.
G Grelnew, id.
Celestino Ortiz Alcalde, Córdoba.
Felipe Arias, id.
W. Villafe, Mercedes.
Francisco Antonio de los Santos, Santa-Fé.

PASAPORTES ESPEDIDOS.

OCTUBRE 12.

—

Da. Juana Albacete, Mercedes.
Juan P. Martinez, Monsalvo.
Jacinto Hernandez y su esposa, Gualeguay.
Jacobo Bloumestm, Chascomus.
Juan Portugal, Montevideo.
Marcelino Rayo, Santa-Fé.
José Arramburu, Córdoba.
Juan Antonio Iraola, Montevideo.
José Maria Pruñes. id.
José Pardo, id.
Maria Santos, id.
Juana Santos, id.
Maria Ordoñes, id.
Una sirvienta, id.
Amadeo Blomplan, San Borja.
Augusto Banvill, id.
Pedro Besse, id.
Juan Lacur, id.

ESPECIES METALICAS.

OCTUBRE 12.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro............	114	4	115	
———Patrias..............	113		113	4
Pesos fuertes............	6	6½		
———Patrios..............	6	5¼		
Macuquino..............	6	3½		
Acciones de Banco.........	148			
Fondos públicos del 6......	44		45	

MARITIMA.

ENTRADA DE CABOTAGE.

—

Balantra *Vigilante*, del Salto, á su patron D. Tomas Rousse, 50 tercios de yerba, 13 petacones tabaco—á D. Gerónimo Martinez, 118 tercios de yerba, 29 petacones tabaco—al patron Miguel Baldraco, 74 cueros vacunos, 1 cajon encomiendas.

—

Zumaca oriental *San José*, de San Salvador—á su patron Pascual Viñan, 50 carretadas leña de espinillo, 15 id id. blanca, 6 arrobas sebo, 26 cueros vacunos.

SALIDA.

Bergantin ingles *Surat Birket*, para Liverpool.

—

Goleta paquete oriental *Aguila Primera*, para Montevideo, en lastre.

—

Goleta paquete oriental *Adelaida*, para Montevideo, en lastre.

HA CERRADO REGISTRO.

—

Bergantin americano *Jorge Washington*, con destino á la Habana, despachado por su consignatario Zimmermann Frazier y Ca.—Cargadores:—
Los mismos, 47918 quintales carne tasajo.

—

Bergantin americano *Algerine*, con destino á Nueva York, despachado por su consignatario Dorr y Reincke, con el cargamento siguiente—7019 cueros vacunos secos, 300 id. id. salados, 10000 canillas.

MEMORANDA.

—

El 26 de julio estaban anunciados en Liverpool para salir en breve con destino á este puerto, los bergantines *Spencer*, *Itenerant* y *Hannah*.

BUQUES A LA CARGA.

—

PARA MONTEVIDEO—La goleta paquete oriental Flor del Rio saldrá el lunes 15 del corriente. Para cargar ó ir de pasage véase á D. José Botet, calle de Belgrano número 36, frente á Santo Domingo.

For Rio Grande and Puerto Alegre. The well known trader, national Schooner Brig CAROLINE, Coffin master, will sail in 8 or 10 days and can accommodate passengers, as well as freight. Apply to her consignees Mr. Daniel Gowland & Co., or to

Horne & Aasogaray,
Licensed ship Brokers
12 No. 88, calle de la Piedad,

Para Rio Grande y Puerto Alegre. El mui velero y bien conocido bergantin goleta nacional CAROLINA, capitan Coffin, saldrá dentro de 8 á 10 dias. Para carga ó pasage ocúrrase á sus consignatarios Daniel Gowland y Ca., ó á

Horne y Alzogaray,
Corredores marítimos, Piedad núm. 88.

PARA PAISUNDU Y SALTO, Saldrá en toda la semana entrante la goleta Rosario. Para carga ó pasage ocúrrase á la calle de la Reconquista número 283, ó á la Recoba núm. 15. 11 4

PARA VALPARAISO Saldrá, el 20 del corriente, la Polacra Sarda Concordia: admite pasageros solamente, para ros que tiene las mejores comodidades. Ocúrrase á la calle de la Plata núm. 46, á tratar con lu consignatario—

10 10 PEDRO A. PLOMER.

PARA EL ARROYO DE LA CHINA—Saldrá el domingo 14 del corriente la balandra Belen, su patron Juan da Cuña, surta en balizas interiores frente á la Aduana. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á la calle de Reconquista num. 180. 10 3

PARA VALPARAI O—Saldrá dentro de 15 dias, el velero bergantin nacional *Guerrero Argentino*, capitan G. Risso, : admite unas 20 toneladas de efectos secos, y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Ocúrrase a su consignatario D. Jose Gestal, Victoria 150,— ó á

HORNE Y ALZOGARAY.

BARA LA HABANA—Saldrá en todo el presente mes la velera y de primera clase barca inglesa DIANA, capitan John Sugden, forrada y clavada en cobre; tiene comodidades para pasageros. Ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,
Victoria 150.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

—

Funcion extraordinaria,
á beneficio de Trinidad Guevara.
Hoy viernes 12 del corriente.
La Comedia nueva en 5 actos:
AVISO A LAS SOLTERAS.
ó
LOS LECHUGUINOS CALAVERAS.

En seguida los niños Pablito Rosquellas y Domitila, hija de la beneficiada, cantarán

LA TIRANA.

Y dará fin con un Sainete—
A las 7 y media.

Alquiler equitativo

DE una casa, calle de la Catedral, número 122 y 124. 11 4

EN la calle de Cuyo num. 28, se vende un hermoso catre-cofre propio para los Sres. que viajan. 12 2

Maderas y Beldosas

En el hueco de maderas, calle nueva tras de Santo Domingo; Caoba en trozos, tirantillos, tablones y tablas; Pino en tablones de 1, $1\frac{1}{4}$, $1\frac{1}{2}$ y 3 pulgadas de grueso; id. de Cedro; Roble en trozos, tirantes y alfagias de Urundey; Algarrobo para marcos; Beldosas francesas de varios tamaños y precios. Igualmente cantidad de puertas y ventanas de cedro y de pino hechas: y se hacen de cualquier dimencion al instante que son encargadas. 13 2

Interesante

LOS dueños de la Fonda del Comercio, D. José Triaca y D. Silvestre Ratto, hacen saber á los Sres. que se interesen en dicha fonda, que debiendo el último ausentarse del pais, vende la parte que le corresponde. Para tratar ocúrrase á dicha Fonda calle del 25 de mayo núm. 11. 11 3

Al Público.

HE aquí el beneficio para los consumidores de yerba mate de primera superior trabajada en la fábrica de Huergo.

Desde hoy se da principio á su venta en los almacenes que se señalan, al precio de 10 reales libra.

Calle de la Florida........No. 108
Id.........id........... 184
Id........Reconquista.... 5
Id.........id........... 177
Id........Mercado.. 78
Id........Universidad.... 70
Id.........id........... 71
Id........Cabildo....... 170
Id........Potosí......... 57
Plaza de las Artes......... 118
Id........Cuyo.......... 187

Es yerba, con poca diferencia es igual á la del Paraguay selecta. Las personas que creen que en el país no se podria trabajar tan buena, podrán hacer el cotejo de una y otra, tomándola sin azucar en mate cimarron. Una yerba paraguaya comun y no selecta es la que servirá para comparar porque la otra aun no está en su verdadera calidad, por falta de estacion. La persona que ha de juzgar de ambas calidades, es preciso que no tenga costumbre en tomar solo de una de ellas, que sea pues la que guste tomar de las dos; finalmente se puede asegurar que ha de haber apasionados por una y otra, y esto sirva de satisfaccion á la industria argentina. 12 30

QUIEN hubiese encontrado un negro bosal, como de 15 años, llamado Joaquin, que se ha huido de casa de su amo; lleva pantalon azul de paño ordinario, camiseta y gorro colorados; es un poco lagañoso y los dientes limados y lo entregase en la calle de la Florida número 34 será gratificado. 12 3

LA persona que quiera conchabar una ama de leche puede ocurrir á la calle del Uruguay al lado del número 68. 1

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se ha de hacer almonedas y remate en los dias 19, 20 y 21 del presente á las puertas de este Tribunal, de diez á doce de la mañana, de la barca brasilera FULMINENSE, surta en este puerto, tasada en 34,590 pesos. Buenos Aires, octubre 12 de 1832. CASTELLOTE. 12 6

REMATES.

—

Por LAVALLE y MACOMME.

Potosí 36.
En la tienda calle del Perú inmediata al número 20.

El Lunes, 15 del corriente, se rematarán á la mejor postura, las existencias de dicha tienda, cuyo pormenor es como sigue—

Merinos anchos de colores, guantes de hombre finos de algodon y de seda, encajes finos y ordinarios, cachimires de colores, chales de velillo, gasilla &c., pañuelos de varias clases, crespon y blondas, tafetanes vestidos de cambray de hilo, id. de punto, medias de seda, algodon y lana; hevillas para cinturon, flores de plumas, botones de seda, cintas, sarga de Málaga, macedonias, esclavinas, tul negro ancho, cuellos bordados, &c. &c.

Por los mismos.

El martes 16—10 docenas tafiletes, una calesa con aperos y caballo, un carro de tráfico con aperos.

—

Por MARTINEZ y DORR,

Calle de la Florida, núm. 49.

El Sábado 13 del corriente, á las 11 en punto, se ha de vender precisamente, á la mejor postura un surtido de efectos secos, y muebles, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por los mismos.

El martes 16, á las 11 en punto, se venderá indispensablemente por lo que ofrezcan, y á plazos que se estipularán, lo siguiente—

Yerba riquísima, harina fresca, 120 cajones pasas de uva, unos cuñetes pasas de higo, quesos de Flandes, 6 barricas sardinas, algunas barricas cavallas, bacalao, 20 bolsas pimienta loza y cristales surtidos, azafran de Castilla, cigarros habanos.

AVISOS.

Pérdida,

SE ha perdido, anoche 10 del corriente, se supone que puede haber sido en el Teatro, una Cartera con un Billete de 500 pesos moneda corriente; una Escritura; una Letra de 500 ps., un Documento de propiedad de un Esclavo, y varios papeles mas, que solo sirven para su dueño. Se suplíca al individuo que la hubiese hallado, si no quisiere entregarla personalmente, se sirva enviarla bajo cubierta, con todos los papeles, á D. Francisco Rossi, calle de Corrientes num. 57, reservándose los 500 pesos en moneda corriente, como gratificacion por hacer este servicio. 11 3

Se ha Perdido,

UNA Letra girada por D. Martin Regúnaga contra D. Carlos Galeano, sin aceptacion y sin fecha. El que la haya encontrado se servirá enstegarla á su girador, que vive en la calle de la Plata núm. 121. 11 3

SE Venden unos pocos sacos de maní de Santa Fé, en la calle de la Universidad frente al número 217. 11 1

Se vende,

UNA Casa situada en la calle de Méjico, numero 210; tiene 3 piezas habitables, cocina, y algunos árboles frutales. Ocurran á dicha calle y número que hallaràn con quien tratar. 11 3

Solicita colocacion,

EN cualquier establecimiento, ó arte, un jóven de 12 años de edad. Quien se interese ocurra á la calle de Méjico num. 210. 11 3

Ojo al aviso.

EN la nueva fábrica de Chicha calle de Cuyo número 132, se necesitan Tapones para embotellar. El que los tenga y quiera venderlos ventajosamènte, ocurra á dicha casa. 1

SE Vende una Estancia que fue de los Jesuitas, denominada ALTA-GRACIA, sita á 9 leguas al poniente de la ciudad de Córboba. Sus proporciones son las mas deliciosas, amenas y productivas. Contiene serranias de excelentes pastos, praderas con arroyos, huertas en sus quebradas: faldas deliciosas para ganados menores: campos llanos y montuosos que suministran maderas y rama para casas, corrales y cercos, y todo género de pastos para haciendas mayores: un colegio con iglesia todo de bóveda y de esquisita arquitectura: un tajamar de cerca de dos cuadras á todo rumbo, que en la parte de abajo contenido por un terraplen y calicanto, tiene de profundidad sobre ocho varas. Las aguas que le entran por una asequia permanente, suministran la mui bastante para dos molinos, que corren á un mismo tiempo, y sus desagües riegan una gran huerta cercada de piedra en que se encuentra un gran cañaveral, guindas, ciruela, diraznos de varias clases, damascos, nogales, almendra dulce, higueras de higo negro, blanco y morado, parrales con encatrado, manzanas esquisitas y de varias calidades, peras de distintas clases, membrillos, granados, canteros labrados para toda clase de hortaliza. Despues de fecundizar esta gran huerta pasan á regar los alfalfares de cerca de media legua de largo, y los terrenos necesarios para sementeras. Amas del edificio principal, tiene otro denominado OBRAGE, que todo es de bóveda, bajo de muros de calicanto: una rancheria ó cuadro de habitaciones que sirvieron á la esclavatura de las que se han reparado, y aun mejorado muchas piezas. Tiene ademas esta hacienda hornos corrientes de materiales, una calera con su horno de quemar cal á la inmediacion de un arroyo, y monte abundantísimo de rama y combustibles.—Quien se interese en su compra, podrá verse con su propietario, de quien darán razon en esta imprenta. 11 3

JUAN BROUSSE, Socio que fue de Don Juan Jardel, tiene el honor de informar al Público, que separado de aquella asociacion desde el mes de abril próximo pasado, trabaja por su sola cuenta, y se halla en estado de servir á las Señoras con cuanto gustasen encargarle concerniente su oficio de Peluquero, por tener en su tienda cuantos artículos puedan apetecer. Previene al mismo tiempo, que ha trasladado su establecimiento á la calle de la Florida num. 28 cerca de la casa de D. Juan Alsina.—Asímismo avisa que desea comprar una puerta vidriera para tienda. 11 2

SE compra una casa que tenga 8 á 10 piezas con fondo completo y que esté situada en la calle de la Plata no pasando de la plaza de Lorea.

Se compran fondos sobre Montevideo.

Se compran novillos para saladero.

Se compra ganado vacuno para criar.

Se vende un terreno de propiedad de 8 leguas cuadradas situado al sud del Salado, tiene buenos pastos y aguadas permanentes; se cambiará por una finca en la ciudad.

Se venden varias Casas, Quintas y Chacras de distintos valores.

Se vende una hermosa finca á combio de una estancia ó de ganado vacuno para cria.

Se desea arrendar una Quinta que no esté mas de una legua de la plaza de la Victoria.

Se toma dinero sobre hipoteca de fincas libres de todo gravamen.

Se dá dinero à interes moderado sobre hipoteca de onzas de oro, fondos públicos ó acciones de Banco.

Ocúrrase al escritorio del corredor de comercio F. M. Somoza, calle de la Florida número 4. 11 2

EN la calle de la Victoria, casa num. 210, se venden algunos muebles usados mui baratos. 11 3

Se venden

TRES Carretas aguateras completamente aperadas, y ademas algunas yuntas de Bueyes rocines correspondientes á dichas carretas.—Las personas que se interesen por una ó mas carretas, como igualmente por los bueyes, pueden ocurrir á la calle de la Florida número 169. 10 3

Leche,

SIN mescla alguna, se vende en el mercado frente á la casilla, á 6 reales frasco. 10 3

Aviso de la Policia

TODA Persona que en lo sucesivo tratase de establecer alguna Confituria en esta ciudad, se presentará por escrito á este Departamento para hacerle las prevenciones que corresponden.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1832. 3

Aviso interesante á los almaceneros, pulperos y casas de familia.

EN la calle de maipú, almacen núm. 9, se ha abierto un baratillo de los artículos siguientes:—garbanzos, porotos, orejones de Córdoba y ají superior.

Otro á los que fabrican chicha saludable.

EN la barraca de los Sres. Fragueiro y Ca., hay una partida de algarroba blanca de Córdoba que se dará sumamente barata. 10 3

Se vende

CALLE de la Victoria núm. 117, la llave del almacen; sea con los efectos que existen en él, ó sin ellos. 10 5

Tablazon de Pino

DE superior calidad hai á venta en el corralon de Maderas cerca del Ombú en el bajo de la alameda, se está vendiendo por mayor y menor y á precios mas bajos que los del corriente de la plaza. 10 8

OCURRAN al facultativo Carvalho
Los Sres. enfermos de dentadura;
Donde corre la fama de su trabajo
Y se encuentra una perfecta cura.

Cura las enfermedades de dientes, alveolos y encias; trasplanta muelas y dientes vivos de una para otra persona, y tambien los recien sacados, que aunque esten picados quedan mas fuertes que los demas; tambien ingerta otros donde haya raigones ó dientes mui picados, los cuales los tiene ya prontos, que pegan y quedan iguales á los demas, cuya invencion es la mas rica y mas moderna que se ha visto hasta ahora. Pone otros artificiales de un nuevo modo, y hallá modo de asegurarlos tanto abajo, como arriba, tan hermosos y seguros que con toda la confianza los franquea por ocho dias para probar. Emploma, lima, limpia y compone toda la dentadura; cauteriza las muelas agugeradas con el gas de la lámpara *pneumatique* que quita el dolor para siempre; todos los Sres. que quieran probar y admirar, ocurran ó manden avisar á la calle de Potosí num. 119. 9 5

SE desea acomodar un joven de la Banda Oriental en algun acomodo sea cual fuere, dentro ó fuera de la ciudad, dando garantias de su buena conducta. El que lo necesite ocurra á esta imprenta. 10 3

¡ Eccæ clamor tubæ maxime æquitatis Signum cuncto canens orbi!

EL ciudadano Antonio Gomez de Castro, hace saber al respetable Público, que en su gran tienda de merceria, calle de la Victoria entre los números 11 y 13, ha reunido dos tiendas mas de su propiedad; la una que administraba D. Gerónimo Pascual, calle de la Victoria num. 116; y la otra enfrente num. 25, y las tres juntas forman un todo perfecto y digno de ser visto por las personas de buen gusto por la inmensa diversidad de sus artículos, siguiendo el órden del Baratillo—

Máquinas y avios de relojeria; Globos terrestres; Plancheta para sacar planos; Relojes; Fanales; Licoreras de cristal lapidado; Aceiteras de platina; Candeleros de id. de 3 y 4 luces; id. de cristal; Muñecas; papel por menor; Tafetanes; Trués de hilo; Bretañas; Naipes; Seda; Cinteria, y todo cuanto sea necesario para la comodidad de la vida. 10 3

EN el Almacen de bebidas junto á San Juan calle de Potosí núm. 100½, se venden—HUEVOS á 9 por un peso; Mantequilla á 20 reales libra. 9 3

Se vende barato

EN el hueco de Maderas, en la calle nueva tras Santo Domingo, piezas de caoba de 1, 1¼, 1½ y 3 pulgadas; y toda clase de maderas aserradas en tablones como es cedro, tablas de pino y otros; tirantes y alfagias; piezas de algarrobo para marcos; beldosas francesas de varios tamaños y precios.—Igualmente: Cantidad de puertas y ventanas de cedro y de pino, las que se hacen al instante que son encargadas. 9 6

NOTICE.

The undersigned licensed Brokers beg leave to inform their friends and the Public generally, that they have entered into partenership for conducting the ship Brokering Business, and will thankfully receive any commands at their Office, N°. 88 calle de la Piedad.

CHARLES R. HORNE.
ALVARO J. de ALZOGARAY.
October 1st., 1832. 5 6

AVISO.

Los infrascriptos Corredores Marítimos de número ponen en conocimiento de sus Amigos y del Público en general, haberse asociado para la conduccion del Corretage Marítimo, habiendo establecido su Despacho en la calle de la Piedad núm. 88, adonde ejecutarán toda Comision que tengan á bien confiarles--

CARLOS R. HORNE.
ALVARO J. de ALZOGARAY.
Octubre 1°. de 1832. 5 6

Cambio de Domicilio

DON JACOBO FIOZINI, Retratista, se ha mudado al núm. 67 en la misma calle de la Paz, al lado de la Merced. 5 6

EN las tardes de los dias 15 16 y 17 del corriente mes, bajo las galerias de la casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de la casa perteneciente á la testamentaria del finado D. Juan Chacon, cita en la calle de corrientes núm. 254, con 16½ varas de frente al Norte, y 70 de fondo, tasada en 29451 ps. 4 reales. El que guste imponerse de las tasaciones, ocurra al oficio del que subscribe, donde se le franquearán.—*Buenos Aires, octubre 9 de* 1832.

9 6 MIGUEL MOGROVEJO.

Se vende barato

EN la calle de la Biblioteca núm. 122, al lado de la Sombrereria de D. J. P. Varangot—Ponchos apala; id. Calamacos; id. azules; id. Caris; Fresadones del mejor color (punzó); id. varias pintas; Jergones; Fresadas para catre; Añil flor (no hai igual calidad); Jabon de Córdoba; Riendas de dicho parage; Palo del Brasil; Yerba portuguesa, duradera en el mate y superior como la del Paraguay. 1 15

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza media cuadra para el Colegio.